INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 017-2026

OBJETO: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NRO 2026056700001 CUYO OBJETO ES: "INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL PARA SIEMBRA, A FAMILIAS RURALES EN JURISDICCIÓN DE LA RFP "LA MONTAÑA" EN EL MUNICIPIO SAN ROQUE, ANTIOQUIA".

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los 5 días del mes de junio de 2026, en la en las instalaciones de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES"**, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 017-2026.**

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO, Director Ejecutivo
TOMÁS FERNANDO DEL TORO LONDOÑO, Ingeniero
JUAN PABLO VALENCIA RAMIREZ, Asesor Jurídico

1. **Propuestas presentadas:**

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se había presentado las siguientes ofertas y cuyos precios son los siguientes:

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	ELIANA SÁNCHEZ PÉREZ	1.216.716.079	$ 278.113,6	4 DE JUNIO DE 2026 8:26 A.M	PLATAFORMA SECOP 2

2. **Requisitos habilitantes de orden jurídico**

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:
CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si la entrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.
NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERENTE CON MENOR PRECIO

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	ELIANA SÁNCHEZ PÉREZ	1.216.716.079	$ 278.113,6	4 DE JUNIO DE 2026 8:26 A.M	PLATAFORMA SECOP 2

CAPACIDAD		DOCUMENTO	OBSERVACION		
			Cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Documento de identificación	X		
	4	Libreta militar (hombres)			X
	5	Título, Registro o matrícula profesional	X		
	6	Certificado de vigencia de la matrícula profesional	X		
	7	Rut	X		
	8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
	9	Certificado de antecedentes fiscales	X		
	10	Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas	X		
	11	Certificado del REDAM	X		
	12	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	13	Formato único de hoja de vida para persona natural	X		
	14	Formato de declaración de bienes y rentas	X		
	15	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado - Aplicativo ley 2013	X		
	16	Certificado de pago de aportes a la seguridad social	X		
	17	Experiencia del oferente	X		
	18				

3. Requisitos habilitantes de orden técnico

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este cumple con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas.

4. Experiencia Mínima

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
ELIANA SÁNCHEZ PÉREZ	Tratándose de persona natural, la misma acreditar título de ingeniero ambiental y/o forestal y/o Áreas afines. Para estos casos se utilizará la clasificación CIIU la cual puede ser consultada en la siguiente página de internet: http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/. El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, suscritos con entidades públicas o privadas, así: Uno (01) contratos aportados deberá contener dentro de su objeto contractual la administración delegada de recursos para la ejecución de actividades asesoría y/o consultorías y/o interventorías y que dentro de sus funciones y/o obligaciones específicas incorpore la realización de actividades similares a las requeridas en el presente documento. Uno (01) de los contratos aportados deberá contener dentro de su alcance contractual la administración de recursos por un valor igual o superior al 50% del recurso a administrar en el presente proceso de selección. Uno (01) de los contratos aportados deberá tener un valor igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial del presente proceso de selección y su objeto debió comprender actividades de administración delegada de recursos para la ejecución de actividades asesoría y/o consultorías y/o interventorías y que dentro de sus funciones y/o obligaciones específicas incorpore la realización de actividades similares a las requeridas en el presente documento. Los proponentes deberán acreditar título de ingeniero ambiental y/o forestal y/o Áreas afines o en su defecto la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero ambiental o forestal	X X X		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de verificar requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación. Así las cosas, el comité evaluador recomienda se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a la señora **ELIANA SÁNCHEZ PÉREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.216.716.079, quien luego de

acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Marinilla, Antioquia a los 5 día del mes de junio de 2026 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

_____
JORGE IVAN LOAIZA OROZCO.
Director Ejecutivo

_____
TOMÁS FERNANDO DEL TORO LONDOÑO
Ingeniero

_____
JUAN PABLO VALENCIA RAMIREZ
Asesora Jurídica

FIRMADO EN ORIGINAL.